



TOLSA MINERALES LA PATAGONIA S.A.

Por escritura pública de fecha 28/03/2018 se constituyó Tolsa Minerales La Patagonia S.A. 1) Socios: Ezequiel Lipovetzky, Argentino, nacido 2/1/1973, DNI 23.102.271, casado, abogado, domiciliado en Ingeniero Enrique Butty 275 piso 11, CABA; María Lucila Winschel, Argentina, nacida 20/09/1980, DNI 28.421.701, casada, abogada, domiciliada en Ingeniero Enrique Butty 275 piso 11, CABA; 2) Domicilio legal: Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11, CABA. 3) Plazo: 99 años; 4) Objeto: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) La prospección, exploración, explotación, investigación, extracción, explotación, aprovechamiento, procesamiento y tratamiento de toda clase de recursos minerales. b) El desarrollo y operación de proyectos mineros de toda índole. c) La distribución, comercialización, compra, venta, importación y exportación, por cuenta propia o ajena, de minerales o bienes relacionados con la minería, incluso maquinaria, procedimientos técnicos y cualesquiera otros de naturaleza análoga. d) El estudio, asesoramiento y gestión legal, técnica y financiera, así como la prestación de toda clase de servicios relacionados con la minería y recursos naturales. e) Adquirir, enajenar o gravar derechos mineros de toda índole, concesiones administrativas y bienes inmuebles. La enumeración de los citados fines no supone la obligación de su desenvolvimiento simultáneo, ni tan siquiera la obligación del desarrollo de todos y cada uno de ellos. Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto similar excluidas todas aquellas actividades para las que la Ley exija algún requisito especial no cumplido por esta Sociedad. Si las disposiciones legales exigieran, para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social, algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente la requerida titulación y en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos. A efectos de cumplir con sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.; 5) Capital: \$ 100.000; 6) Administración y representación legal: Un presidente y director titular; un director suplente; 7) Integración Directorio: Presidente: Víctor Carrión, domiciliado en Ingeniero Enrique Butty 275 11°, CABA; Directora Suplente: María José de Larrea, domiciliada en Ingeniero Enrique Butty 275 piso 11, CABA; 8) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 786 de fecha 28/03/2018 Reg. N° 501 Daniela Grud - T°: 123 F°: 8 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2018 N° 21359/18 v. 05/04/2018

Fecha de publicación: 05/04/2018